



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JORGE CONRADO ALVAREZ
DEMANDADA	INPEC
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0116 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **15 DE ABRIL DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido a la Dra. **JULIE BOHORQUEZ** portadora de la tarjeta profesional No 169.355 del Consejo Superior de la Judicatura, por **ADRIANA PATRICIA GOMEZ MORENO**², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada de **CAPRECOM EPS-S**.

3. En atención al poder³ conferido al Dr. **JUAN CAMILO ARANGO RIOS** portador de la tarjeta profesional No 114.894 del Consejo Superior de la Judicatura, por **CARLOS HUGO OSORIO ALZATE**⁴, que se encuentra acorde a las normas

¹ Folio 127 del cuaderno de llamamiento en garantía No 1

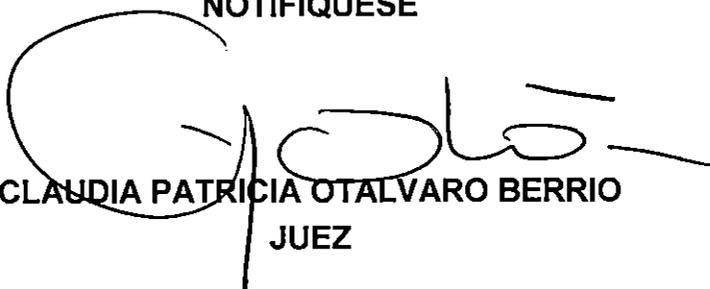
² De quien se acreditó, ocupa el cargo Jefe del Departamento de Subdirección Jurídica de la entidad (folio 128 – 129), y quien cuenta con facultad para constituir apoderados (folio 130).

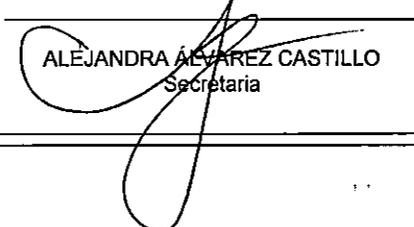
³ Folio 32 del cuaderno de llamamiento en garantía No 2

⁴ De quien se acreditó, ocupa el cargo Gerente Sucursal Medellín de la entidad (folio 128 – 129).

procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 12 el auto anterior.</p> <p>Medellín, 02 FEB 2015. Fijado a las 8 a.m.</p> <p> ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
